

LOS AVANCES HACIA LOS DERECHOS CIUDADANOS

A lo largo de la historia, los derechos políticos como el voto estuvieron limitados a los hombres. A este condicionamiento se sumaban, incluso, otras restricciones como el analfabetismo, el nivel de ingresos económicos o la etnia. paulatinamente, en diferentes países y contextos, gracias a la lucha de las mujeres y otros grupos sociales, se fueron conquistando leyes que permitieron acceder al sufragio, logrando así avanzar en la igualdad ciudadana.

URUGUAY

En 1927, Uruguay se convirtió en el primer país latinoamericano en donde las mujeres pudieron votar. Sin embargo, fue en un plebiscito local. La Corte Electoral dictó un decreto que señalaba: "Las personas sin distinción de nacionalidad y sexo que deseen intervenir en el plebiscito deberán inscribirse previamente en el Registro que abrirá la Comisión Especial Parlamentaria". Recién en 1938 las uruguayas pudieron votar, por primera vez, en las elecciones nacionales.

1927

ARGENTINA

La ley Sáenz Peña de 1912 estableció el sufragio secreto y obligatorio para los ciudadanos argentinos, mayores de los 18 años de edad, eliminando así las restricciones de clase, económicas y de nivel educativo. En 1947, la Ley de Voto Femenino, también conocida como ley Evita, estableció la igualdad de derechos políticos entre mujeres y hombres, entre ellos, el derecho de las argentinas a elegir y ser elegidas para todos los cargos políticos nacionales.

1947

COLOMBIA

En 1936 se estableció el sufragio para todos los hombres. Antes, solo podían votar en elecciones presidenciales los varones que supieran leer y escribir y que tuvieran ingresos altos o propiedades. En 1954 se otorgaron, por primera vez, derechos electorales a las mujeres, los que recién se pusieron en práctica en 1957 cuando las colombianas pudieron participar en la votación de un plebiscito.

1954

PARAGUAY

En 1961 se estableció la igualdad en torno a los derechos políticos de las mujeres de Paraguay. Sin embargo, el país permaneció en dictadura hasta 1989. Las elecciones de ese año fueron las primeras en las cuales la oposición pudo hacer campaña libremente. Las elecciones generales de 1993 fueron los primeros comicios completamente libres, justos y democráticos.

1961

GUATEMALA

En la Constitución de 1945 se reconocía como ciudadanos a "los guatemaltecos varones mayores de 18 años", y a "las mujeres guatemaltecas mayores de 18 años que sepan leer y escribir". En 1965 se instituyó el sufragio universal, que reconoce el derecho de todo ciudadano mayor de edad, sin distinciones de género o económicas, a ejercer el voto y ser electos.

1965

1893

NUEVA ZELANDA

Fue la primera colonia autónoma del mundo en la que todas las mujeres obtuvieron el derecho a votar en las elecciones parlamentarias. Sin embargo, las neozelandesas no pudieron presentarse como candidatas a un cargo político hasta 1919.

1928

REINO UNIDO

En 1918 se aprobó la ley que otorgaba el derecho al sufragio a las mujeres mayores de 30 años, pero fue recién en 1928 cuando las mujeres de ese país consiguieron los mismos derechos de voto que los hombres. Se llamaban "suffragettes" a las activistas sufragistas que reivindicaban el derecho al voto bajo el lema "¡Hechos, no Palabras!"

1960

CANADÁ

La legislación de 1918 amplió el sufragio a las mujeres, pero excluyó a las canadienses de origen asiático e indígena. Los y las canadienses de origen asiático no obtuvieron el derecho al voto hasta la década de 1940, y las personas indígenas de Canadá no pudieron votar hasta 1960.

1994

SUDÁFRICA

La Ley de Emancipación Femenina de 1930 extendió el derecho al voto de hombres blancos a mujeres blancas. En 1948 se instaló el apartheid, un sistema de segregación racial con un conjunto de leyes que discriminaban a la población negra e india. El sufragio universal recién se obtuvo en 1994, cuando toda la población adulta sudafricana participó en las primeras elecciones plenamente democráticas del país.

2015

ARABIA SAUDITA

En este país, no se permiten los partidos políticos y las elecciones han sido, históricamente, poco frecuentes. Fue el último país del mundo que mantuvo la prohibición del sufragio político por razón de género. Recién en 2015 se permitió que las mujeres votaran en las elecciones municipales.